Medellín, 07 de abril de 2022.

ADENDA N° 002
PROCESO DE MINIMA CUANTÍA NO. MIN 006 DE 2022

El Director General de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - Sapiencia, en uso de sus facultades legales y estatutarias contenidas en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1882 de 2015 y el Decreto 1082 de 2015, así como el Decreto con fuerza de Acuerdo 1364 de 2012, modificado por el Decreto con fuerza de Acuerdo 883 de 2015 y el Acuerdo Municipal 019 de 2020 y las señaladas en el Estatuto General de la entidad contenido en el Acuerdo Directivo 003 de 2013 y Acuerdo Directivo 014 de 2015, modificados por el Acuerdo Directivo 29 de 2021, en especial el numeral 18 del artículo 11 del Acuerdo Directivo N° 29 de 2021 Por el cual se expide el Estatuto General de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – Sapiencia y considerando:

Que la Agencia en la actualidad está adelantando el proceso de selección denominado **MIN 006 DE 2022,** cuyo objeto es: "Siembra y mantenimiento para la reposición de especies arbóreas en sectores de Colegio Mayor de Antioquia, urbanización Jorge Robledo, Institución Universitaria Pascual Bravo, Universidad de Antioquia sede Robledo, Instituto Tecnológico Metropolitano de Medellín ITM sede Robledo y sede Fraternidad, del área urbana del Municipio de Medellín."

Por consiguiente, informa a los oferentes dentro del proceso MIN 006 de 2022, así como a la ciudadanía en general que para el proceso de la referencia se procederá a realizar la Adenda N° 002 de 2022.

Que según el cronograma del proceso de selección **MIN 006 de 2022,** el día 04 de abril de 2022 se publicó la invitación junto con los demás documentos y anexos del proceso.

Que el día 05 de abril de 2022 se realizó adenda 0001 de 2022, al proceso de selección MIN 006 DE 2022.

Que, luego de vencido el plazo para presentar observaciones, la entidad procedió a dar respuestas a estas el día 06 de abril de 2022.

Por consiguiente, debido a observación presentada a la Invitación del proceso que se adelanta, se hace necesario hacer claridad frente al punto número 4 de dicha invitación, "ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES PARA SU VERIFICACIÓN", así como del anexo Número 3 "DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA", por lo cual es importante indicar, que la obra es a todo costo, tal como se dejó estipulado en el análisis del sector y análisis del mercado y en el alcance del objeto en el cual se precisa que : "se entreguen, se siembre y se realice mantenimiento de las especies arbóreas en los lugares establecidos por la supervisión del contrato debidamente empacadas, sin que se exponga la calidad y cantidad", por lo que el proponente debe transportar y suministrar las especies arbóreas, el material e insumos para la siembra y los demás elementos exigidos en las especificaciones y condiciones técnicas y documentos que hacen parte integral del presente proceso de selección.

Listado de árboles que se deberán suministrar totalizados por especie:

especies	total especies
casco de vaca	4
acacia amarilla	2
azahar de la india	1
búcaro	2
cambulo	3
ceiba	2
carbonero	2
estremedelio	3
ébano	2
flor de la reina	1
guayacán de manizales	1
guayacán rosado	4
guayacán amarillo	6
guayacán carrapo	1
guamo	1
olivo negro	2
laurel huesito	3
noro	2
oiti	1
palma sancona	1
pero de agua	1
frangipan	2
suribio	2
trompillo	1
coralito amelia	2
Níspero del Japón	1
Sombrilla Japonesa	1
madroño	1
CAOBA PALO SANTO	1
palma manila	1
Total	57

A.2. Coordenadas de ubicación de especies a sembrar:

ID SIEMBRA	LATITUD	LONGITUD	NOMBRE COMUN
3	6.2728799	-75.5865627	Sombrilla Japonesa
21	6.2729742	-75.5916859	Casco de vaca
25	6.2718153	-75.5856162	Ébano
31	6.2458549	-75.5510397	Olivo negro
32	6.2458872	-75.5510852	Guayacán Rosado, Roble
34	6.2458877	-75.5511873	suribio
37	6.2463355	-75.5513518	Laurel Huesito
38	6.2462834	-75.5512431	Frangipán, Alelí
42	6.2449280	-75.5517270	Azahar de la india
44	6.2728022	-75.5856309	Guayacán amarillo, Chicalá
44	6.2442620	-75.5519758	Casco de vaca
45	6.2726269	-75.5908570	Acacia amarilla, Palo Brasil
46	6.2441308	-75.5520942	Flor de la reina, Embrujo de la India
52	6.2444631	-75.5523640	Ceiba
59	6.2445653	-75.5524484	Guayacán, Arrayan de Manizales
63	6.2442547	-75.5522509	Guayacán Rosado, Roble
64	6.2442540	-75.5521247	Cambulo, Pisamo, Cachimbo
65	6.2442239	-75.5518314	Bucaro
83	6.2456562	-75.5489201	Guayacán amarillo, Chicalá
88	6.2454592	-75.5486234	Casco de vaca
94	6.2456884	-75.5483280	Guayacán, Carrapo
95	6.2456524	-75.5484413	guamo
98	6.2453950	-75.5481203	Carbonero
103	6.2452385	-75.5480185	Estremadelio
108	6.2451080	-75.5480923	Coralito, Amelia
112	6.2448200	-75.5485789	Laurel Huesito
113	6.2447869	-75.5486107	Coralito, Amelia

120	6.2749524	-75.5882822	Acacia amarilla, Palo Brasil
127	6.2748170	-75.5888490	Laurel Huesito
128	6.2734468	-75.5873005	Palma sancona
129	6.2733684	-75.5872953	Cambulo, Pisamo, Cachimbo
130	6.2747578	-75.5892125	Noro
139	6.2756350	-75.5880408	Frangipán, Alelí.
140	6.2441932	-75.5522516	Trompillo, Cedro macho, Cartagueño
140	6.2751430	-75.5872619	Pero de agua, Poma rosa, Pera de Malasia, Manzana de agua
141	6.2669432	-75.5895531	Caoba, Palo santo
145	6.2456822	-75.5484479	Cambulo, Pisamo, Cachimbo
147	6.2458380	-75.5502936	Bucaro
151	6.2746176	-75.5885797	Guayacán amarillo, Chicalá
152	6.2748630	-75.5890804	Noro
153	6.2747415	-75.5890942	Estremadelio
154	6.2724239	-75.5861599	Guayacán amarillo, Chicalá
158	6.2739660	-75.5893308	Ebano
159	6.2738349	-75.5892695	Casco de vaca
160	6.2732954	-75.5892343	Guayacán Rosado, Roble
161	6.2726539	-75.5905072	Carbonero
162	6.2458380	-75.5502936	Olivo negro
182	6.2726625	-75.5912722	Guayacán Rosado, Roble
185	6.2732095	-75.5883331	Palma Manila
189	6.2744862	-75.5888394	Oiti
194	6.2720426	-75.5857267	Madroño
195	6.2719369	-75.5856800	Guayacán amarillo, Chicalá
196	6.2719197	-75.5856220	Ceiba verde Bonga, Ceiba Barrigona
197	6.2728738	-75.5897664	Estremadelio
198	6.2719997	-75.5857488	Nispero del Japón
199	6.2719628	-75.5857198	_Suribio
343	6.2439499	-75.5511298	Guayacán amarillo, Chicalá

A.3. Imágenes de ubicación:

B. Procedimiento de siembra.

a) Siembra de 15 árboles por día.
b) Roce y plateo de zona de siembra
c) Ahoyado y encalada del hoyo con cal hidratada, 200 gramos de cal por hoyo 1 hora antes de la siembra
d) Retiro del plástico del árbol e introducir el pilón (parte donde se encuentra la raíz del árbol) al hoyo.
e) Cubrir el hoyo y pilón con la tierra y 350 gramos de abonanza o gallinaza (abono orgánico, rico en potasio, calcio y nitrógeno)
f) Esparcir el chipeado en la base del árbol plantado y sostenerlo con dos tutores para su óptimo crecimiento
g) Etiquetado del árbol, toma de coordenadas, fotografía y reporte en el sistema SAU (sistema árbol urbano).
h) Informe total de la siembra; informe tanto físico como digital en formato Word o Excel que contenga la tabla anexa con las especies (nombre común y científico) y número de individuos por esa especie establecidos, ficha de establecimiento y plano con la ubicación final de los individuos en coordenadas geográficas (WGS84), de cada uno de los arboles sembrados, anexando un plano el cual debe entregarse en formato Shape Feature Class. Deben de estar en coordenadas geográficas WGS84, amarrados a nivel del mapa.
i) Cada árbol deberá tener una altura mínima de 1.50 metros desde el nivel de la tierra

C. Insumos a suministrar.

INSUMO	**UNIDAD**	**TOTAL**
Cal hidratada	Kg	15
Abonaza o gallinaza	Kg	30
Chipeado	Bulto	3
Tutores	Unidad	114

A. Herramientas.

HERRAMIENTA	**TOTAL**
Barra	3
Palín	3
Bisturí	3
Machete	3
Azadón	3

E. Mantenimiento.

Se deberá realizar 2 mantenimientos, uno por semestre, con su respectivo informe de las actividades realizadas en los 57 individuos arbóreos.

* Personal

Las personas que lleven a cabo la actividad deberán tener experiencia y estar capacitados en:

- Rocería y despeje manual de pastos, para trazado y siembra de reposición.
- Siembra del material contratado.
- Aplicación y manejo de insumos y herramientas necesarias para la actividad descrita.
- Riesgo adecuado durante el proceso de siembra
- Elaboración del plano de ubicación
- Planteo, fertilización, podas, limpieza fitosanitaria (en etapa de mantenimiento).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firmado digitalmente a través de la plataforma SECOP II)